

RELEVAMIENTO DEL SISTEMA DE USUARIOS DEL AGUA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DOCUMENTO DE BASE

MENDOZA, SETIEMBRE DE 2018

**ASOCIACIONES DE INSPECCIONES DE CAUCES DE LA
CUENCA DEL RIO MENDOZA**

OBJETIVO GENERAL

Realizar el relevamiento del sistema de usuarios del agua en la República Argentina en el marco del aprovechamiento productivo que posibilite el apoyo para la formación de una Red Nacional, que permita obtener experiencia para extenderla al resto de los países que integran GWP SAM a partir del año 2018.

PRINCIPALES ANTECEDENTES

La Confederación Nacional de Consorcios

Como consecuencia de intercambios realizados a través del Consejo de Asociaciones e Inspecciones de Cauces de la Cuenca del Río Mendoza en el año 2000 con el resto de organizaciones de usuarios de la Región Centro Oeste del país se efectuaron contactos a los efectos de consolidar encuentros entre las mismas. el año 2005 se firmó un Acta Fundacional en la Provincia de Salta de donde surgieron lineamientos básicos para conformar una Confederación Nacional de Consorcios. El Acta intención mencionada y suscripta en la Provincia de Salta por organizaciones de usuarios de Salta, Mendoza y Tucumán, marcan y significan la simiente para el nacimiento de un ámbito nacional donde se discutan los aspectos vinculados a la administración del agua. Concomitante a esta idea surgió la necesidad de que dicha articulación entre pares constituyese un elemento de presencia, compromiso y participación de los usuarios en el contexto nacional del desarrollo productivo y económico y social.

Primer Encuentro Nacional de Organizaciones de Regantes

En septiembre del año 2006 se realizó el Primer Encuentro Nacional de Organizaciones de Regantes, donde participaron organizaciones de todo el país, marco una agenda de temas de orden nacional donde la representatividad y participación de los usuarios conformo su núcleo de acción.

Este encuentro se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Luján y además contó con distinguidos panelistas y expositores, siendo organizado por las organizaciones.

En el marco de FADA

Tanto el Consejo de Inspecciones de Cauce del Río Mendoza y posteriormente la Asociación de Inspecciones de Cauce de Cuarta Zona, han sido activos impulsores que FADA puede conformarse en una plataforma excepcional para constituir un espacio de esta significancia en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos.

Asimismo, FADA puede liderar la conformación y el proceso no solo en una instancia nacional, sino ampliarlo a una red sudamericana donde los desafíos y paradigmas son en buena medida compartidos por las OUs a través de toda la geografía de los países que constituyen FADA Sudamérica.

PERSPECTIVAS

Es indudable que el agua tiene características transversales para su abordaje en términos de comunidad y las organizaciones de usuarios en cualquier ámbito tienen una implicancia sobre la temática que podemos debatir. Esas dos potencialidades AGUA y USUARIOS, es una energía que FADA puede orientar hacia la gestión integrada de los recursos hídricos, nuestro principal objetivo de red y que puede transferirse a las organizaciones de usuarios no solo en un plan de ampliación de membresía, sino de protagonismo de los miembros en la realidad sudamericana.

Hay una temática común de las organizaciones de usuarios que permiten abrir un debate abierto, de problemáticas transversales y desafíos conjuntos, que configuran diálogos de características estratégicas que podemos fomentar e impulsar. A los solos efectos de proponer algunos, podemos mencionar los siguientes:

- Fortalecimiento de los mecanismos de participación de los usuarios en la gestión.
- Optimización en la prestación del servicio, gestionando la información, los recursos humanos y materiales.
- Alcanzar estándares de desempeño en las organizaciones que permitan una sustentabilidad ambiental en la gestión de los recursos hídricos.
- Mejorar la preservación de la calidad del recurso hídrico.
- Implementar programas de capacitación y asistencia técnica hacia usuarios y productores.

ETAPAS

Atendiendo que el financiamiento es una necesaria herramienta a contar para este trabajo, se sugiere las siguientes etapas en el proyecto de conformación de la RED DE SUDAMERICANA DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DEL AGUA. La magnitud de cada evento estará acotada a la posibilidad de financiamiento de los mismos.

2016: Taller sobre las realidades en sudamericana sobre las organizaciones de usuarios

Realizar a nivel sudamericano un taller donde se visualicen las realidades de las organizaciones de usuarios de los países intervinientes para consolidar problemáticas y desafíos transversales y lograr un conocimiento más acabado de cada país en términos legales, de funcionamiento, de participación, de calidad de recursos hídricos, etc. Esto permitirá seguir proyectando en forma más ajustada y precisa una idea de la amplitud y magnitud planteada.

2017: Encuentro de Organizaciones de Usuarios preparativa para el lanzamiento de la Red

En este encuentro preparatorio se deberá contemplar el lugar y fecha de la convocatoria para la conformación de la Red, establecer las bases de la misma, y el configurar el plan de acción para ello. Sería necesario la participación de organizaciones de usuarios promotoras en cada país de la convocatoria a la Red.

2018: Conformación de la Red Sudamericana de Organizaciones de Usuarios del Agua

En la conformación de la Red se deberá definir los objetivos, funcionamiento y financiamiento de la misma en base a la propuesta de la reunión preparatoria, y los planes de acción de la misma. Sería oportuno contar con especialistas en la temática hídrica que hayan participado del proceso y vinculado a las organizaciones que sean voceros académicos, institucionales y de gestión.

Antecedentes

- Confederación Nacional de Consorcios
- Salta 2005. Acta de Intención firmada por Comunidades de Usuarios de Salta, Tucumán y Mendoza
- Primer Encuentro Nacional de Organizaciones de Regantes. Luján, Provincia de Buenos Aires. 2006

Razones

Las Asociaciones de Inspecciones de Cauce del Río Mendoza y en especial la 4ta Zona de Riego del Río Mendoza han impulsado que FADA lidere la conformación de la Asociación Nacional de Usuarios del Agua. Dado la plataforma excepcional para la GIRH y por ser replicable en toda Sudamérica.

Temas claves

- Fortalecimiento de los mecanismos de participación en la gestión.
- Mejora del servicio, gestión de la información y tecnología aplicada
- Buscar sustentabilidad ambiental en la gestión de los recursos hídricos
- Mejorar la preservación de la calidad del recurso hídrico.
- Implementar programas de capacitación y asistencia técnica hacia usuarios y productores.

Etapas

2017: Se conoce el mapa de los miembros potenciales de la Red

2018: Taller y Reuniones preparatorias para la conformación de la Red

2019: Encuentro y conformación de Asociación Nacional Usuarios del Agua

MARCO GENERAL

Político Institucional

El marco legal que ha determinado las Políticas Hídricas en la República Argentina ha sufrido a lo largo del siglo XX y comienzos del siglo XXI un proceso de transformaciones profundas. Ello responde a los cambios en las políticas internas y a paradigmas internacionales sobre la gestión de recursos y su enfoque ambiental a partir de los años noventa influenciadas por el marco neoliberal. Posteriormente a partir de mediados de la década del 2000, se dio énfasis a la recuperación del Estado como motor del desarrollo y recientemente una progresiva vuelta a políticas menos intervencionistas.

La Reforma Constitucional que se efectuó en Argentina en el año 1994 como consecuencia de un pacto entre los partidos mayoritarios, otorgó la propiedad de los recursos naturales a las provincias; sin embargo, mantuvo la potestad para la determinación de los presupuestos mínimos en la gestión de los recursos propiedad de las provincias. La Ley General del Ambiente 25.675 inicia un proceso de claras disputas entre nación y provincias, sobre los recursos hídricos, mineros y forestales.

A partir del 2001 se comienzan a formular los Principios Rectores de la Política Hídrica, que en el 2003 se definen en el Contexto del Acuerdo Federal del Agua donde quedó consensuado en un marco de federalismo concertado, los fundamentos de una política hídrica nacional, racional y aglutinante de todos los sectores <http://www.cohife.org.ar/acuerdo.html>

La institucionalidad hídrica en Argentina se estructura en Jefaturas, Ministerios y Dependencias de carácter federal; en concordancia con las políticas hídricas sectoriales provinciales.

Entre los principales instrumentos políticos e institucionales de la administración hídrica en la República Argentina se destacan las leyes de aguas y códigos de las distintas jurisdicciones nacionales y provinciales. En este sentido, la Constitución Nacional reconoce el derecho a un ambiente sano y prescribe el deber de preservación y de utilización racional de los recursos naturales (art. 41). La titularidad de las aguas del dominio público no pertenece al Estado Nacional sino a provincias que ejercen tanto la titularidad de ese dominio público hidráulico como la

competencia para su regulación y ulterior concesión y aprovechamiento. Corresponde a la Nación el dictado de las leyes de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental (PMPA) y a cada provincia su propia ley de aguas. En virtud de la referida competencia es que la Nación dictó la Ley 25.688 de Régimen de Gestión Ambiental de Aguas en 2003, que establece los presupuestos mínimos ambientales, para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional, para todo el país y vigente a pesar de los cuestionamientos de que ha sido objeto por parte de algunas provincias (Tabla 1).

Tabla 1 Leyes y Códigos de Aguas en Argentina

Provincia y/o Jurisdicción	Año	Estado actual
Mendoza	1884	Intentos actualización
San Juan	1894	Código actualizado 1978
Jujuy	1950	Modificada 1989
Catamarca	1973	Modificada 1998
Córdoba	1974	Reformada en 2006
Santiago del Estero	1980	Actualizada 2010
La Rioja	1983	
Misiones	1983	Modificada 1997
Chaco	1986	
Chubut	1996	
Formosa	1997	
Entre Ríos	1998	
Salta	1998	
Provincia de Buenos Aires	1999	
Neuquén	1999	Reformada en 2008
Tucumán	2001	
Corrientes	2001	
San Luis	2004	Reformada en 2009
Río Negro	2009	
Ciudad Autónoma Buenos Aires	2010	
La Pampa	2010	
Santa Fe	2011	Proyecto de Ley
Santa Cruz	2016	Proyecto de Ley
Tierra del Fuego	2016	Proyecto de Ley

Fuente: Irujo y Martín (2015), ampliado y actualizado

Así a pesar de la sanción de la Ley 25.688, es de destacar que la casi totalidad de los estados federales cuentan desde hace años con su propia legislación en administración hídrica, a excepción de las provincia de Santa Fe, Santa Cruz y Tierra del Fuego, que a la fecha poseen un proyectos de ley para su tratamiento. Sin

considerar las provincias de Mendoza y San Juan cuyas normas originarias se efectuaron en el siglo XIX y posibilitaron su administración hídrica - territorial al depender exclusivamente del agua para su desarrollo productivo, cabe destacar que la mayoría de las leyes y códigos han sido sancionados entre 1970 y 2000, con reformas y actualizaciones vinculadas a temas socio-ambientales y económicos productivos.

Físico Ambiental

La Argentina con sus 3.761.274 km² engloba una amplia variedad climática y ambiental, en donde se desarrollan múltiples sistemas productivos y socio-económicos contrastantes en el territorio. El Programa Nacional Ecorregiones (PNE) del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA, 2011) considera escenarios geográficos, constituidos por ecosistemas particulares en donde convergen intereses económicos, sociales, ambientales y culturales, que se relacionan a diferentes niveles en el espacio y el tiempo. Estas delimitaciones incluyen conceptos fitogeográficos, climáticos, geomorfológicos, hidrográficos, agroeconómicos, fisiográficos y las condiciones generales de uso de la tierra y valor ambiental.

La agricultura argentina tiene una prolongada tradición en el uso del riego, particularmente en las áreas productivas no pampeanas. Algunas regiones, como Cuyo y Patagonia, dependen exclusivamente del agua de riego para su actividad agrícola. En cambio, en la Región Pampeana la dependencia es menor o complementaria. En esta región el uso de riego era limitado hasta hace unos años atrás y su destino principal era la producción de hortalizas. Es así como en 1960 la Argentina tenía solo 500.000 ha bajo riego y que se incrementó a cuatro veces en 2000 (FAO-PROSAP, 2015).

Desde la década de 1990 la agricultura bajo riego adquirió un empuje singular. Se incorporaron cerca de 800.000 ha a la superficie irrigada del país, gracias en parte a la inversión privada (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, 2010). Pero principalmente fue debido a las inversiones realizadas por el Estado, a través del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) para el desarrollo rural equilibrado (Echeverri, 2016).

Se delimitaron 6 (seis) Ecorregiones con problemáticas ambientales específicas que se delimitan y describen (Fig. 1)

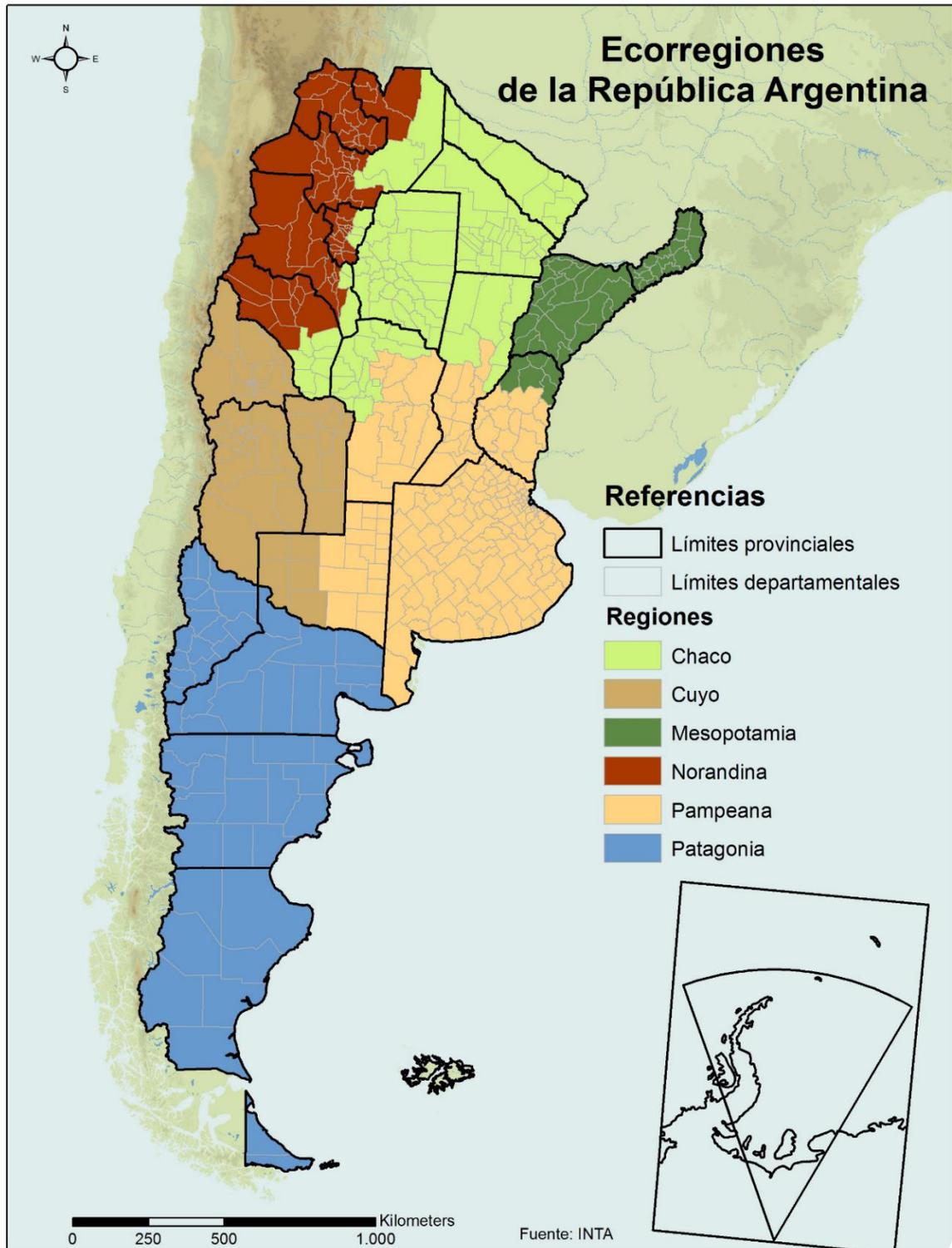


Figura 1 Ecorregiones de la República Argentina.

Fuente: INTA (2011)

Cada Ecorregión presenta un escenario con relaciones ambientales-productivas y socioeconómicas propias, mediante un relevamiento realizado por expertos locales en el que se esbozaron los principales problemas ambientales derivados del uso antrópico y de las condiciones naturales (Tabla 2).

Tabla 2 Principales problemáticas ambientales en las ecorregiones argentinas

Región	Descripción de las problemáticas
Cuyo	<p>Desequilibrio territorial: desborde urbano, éxodo de población rural, asentamientos en áreas periurbanas; desertificación: por desmonte, sobrepastoreo; inadecuadas políticas de cultivo, incendios, urbanización, actividades extractivas sin control;</p> <p>Riesgos naturales: sequía, degradación de suelos, aluvionales, sísmicos, volcánicos;</p> <p>Déficit hídrico: escasez, deficiencia en la regulación, distribución y aprovechamiento del agua.;</p> <p>Pérdida de biodiversidad: control parcial de las actividades predatorias; pérdida de áreas agrícolas; Contaminación: atmosférica: por fuentes móviles y fijas, prácticas agrícolas desaconsejadas;</p> <p>hídrica superficial y subterránea: por efluentes de la industria, efluentes cloacales y agroquímicos; incompleta gestión RSU, residuos peligrosos, patológicos y de espacios verdes</p>
Pampeana	<p>Balances negativos de carbono orgánico edáfico; desbalance de nutrientes en los sistemas de producción; avance de la agricultura sobre ambientes frágiles; riesgos de contaminación; riesgos de afectar la salud; falta de estrategias de riego adecuadas; manejo no sustentable de bosques nativos y cultivados; riesgo de erosión y degradación de suelos; riesgo de anegamiento e inundación.</p>
Patagonia	<p>Degradación por pastoreo e incendios forestales; falta de regeneración del bosque nativo; extracción de leña y falta de normas para el manejo del ganado; acumulación de combustibles en áreas de riesgo de incendio; pérdida de cobertura boscosa; desertificación; aumento del escurrimiento superficial y erosión hídrica; contaminación de suelos y agua por derrames de petróleo; fauna en peligro de extinción; presencia de fauna exótica que compite con las nativas; pérdida de fertilidad y degradación de los suelos; contaminación del agua por falta de tratamiento de efluentes; contaminación del aire por el uso inadecuado de agroquímicos, tecnologías incompatibles con la sustentabilidad ambiental</p>
Norandina	<p>Degradación de tipo física, química y biológica de los suelos; exceso de</p>

	escurrimiento superficial y contaminación de agua y suelo; deforestación y pérdida de biodiversidad; Desertificación; inadecuada gestión de los recursos ambientales (agua, suelo).
Mesopotamia	Expansión de sistemas agrícolas-forestales sin monitoreo sobre ambientes frágiles; extracción de bosques nativos en áreas de riesgo; degradación y pérdida de recursos genéticos locales; ausencia de sistemas de rotaciones agrícolas y mixtas; uso inadecuado de agroquímicos; insuficiente tratamiento de efluentes industriales; deficientes monitoreos sobre el uso y estado de recursos estratégicos (agua y pastizales: quemas); erosión hídrica en tierras altas y bajas; pérdida de biodiversidad; desbalances físicos, químicos y biológicos en suelos agrícolas; emisiones gases efecto invernadero; irregularidades climáticas extremas : sequías localizadas, inundaciones.
Chaco	Compactación, erosión, lixiviación de nutrientes, salinización y pérdida de materia orgánica en los suelos; emisión de dióxido de carbono; falta de regeneración natural de la vegetación, pérdida de riqueza específica y aumento del material combustible; pérdida de biodiversidad e ictiofauna, fauna en peligro y caza furtiva; disminución de la capacidad de regulación de cuencas y exceso de escurrimiento superficial, cambios en el balance hídrico y disminución de calidad del agua.

Fuente: INTA, 2011 (<http://inta.gob.ar/documentos/documento-base-del-programa-nacional-ecorregiones>)

Según informe de FAO –PROSAP (2015) la Argentina cuenta con diversas ofertas hídricas de acuerdo a la las principales regiones que la conforman según el siguiente detalle. Cuenta con una importante oferta hídrica media anual por habitante de 22.500 m³/hab, aunque sus regímenes son muy variados, algo más del 60% del territorio se encuentra en situación de aridez o semi-aridez, en tanto el 90% de los cursos de agua nacionales son compartidos entre dos o más provincias (Fig. 3).

La *región húmeda*, con más de 800 mm de precipitación y una superficie de 665.000 km² (24% de la superficie total del país), concentra cerca del 70% de la población, el 80% del valor de la producción agropecuaria y el 85 % de la actividad industrial; así como lo esencial de la infraestructura de servicios del país. En ella predomina ampliamente la agricultura de secano, si bien se observa un fuerte desarrollo del riego complementario. Esta región comprende la áreas del Noreste, el Litoral, la Pampa Húmeda, la cuña selvática Tucumano-Oranense y los Bosques Patagónicos.

La *región semiárida* ocupa 405.000 km² (15% del total del país), asentando el 24% de la población. El riego es indispensable para el desarrollo de la mayoría de los cultivos

que allí se desarrollan. Esta área abarca la faja central del País al Norte del Río Colorado.

La *región árida* se extiende por 1.710.000 km² (61% de la superficie total del país), asentando el 6 % de la población nacional. La actividad agrícola requiere aquí de riego integral, por lo cual su desarrollo está en función de la disponibilidad de agua y, en menor medida, de la aptitud del suelo. Comprende la mayor parte de las áreas Noroeste y Centro Oeste del país, así como la región Patagónica (salvo el área boscosa húmeda), hasta Tierra del Fuego.

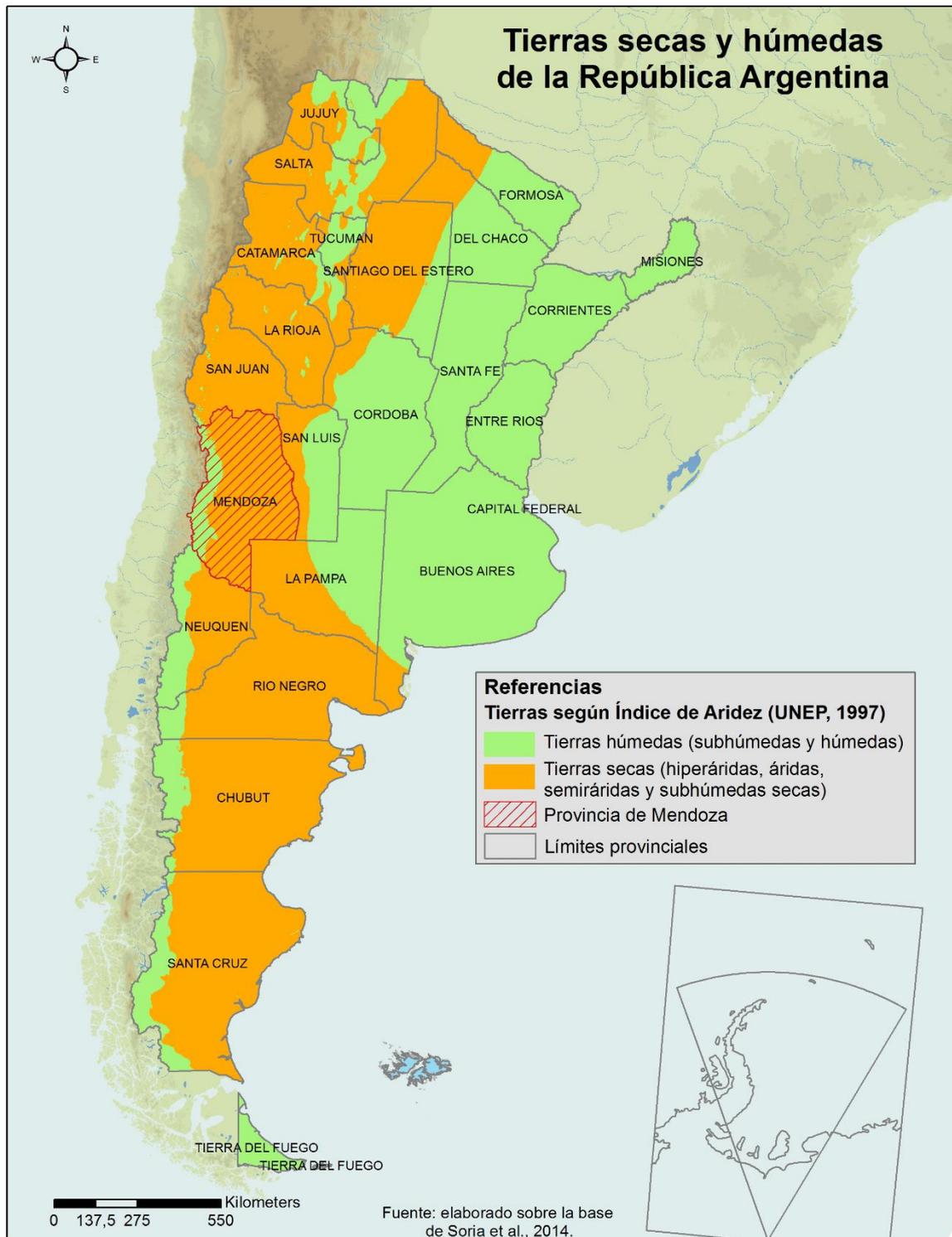


Figura 3 Clasificación Tierras Secas y Húmedas República Argentina.

Fuente: Soria, Salomón, Rubio y Abraham, 2014

A nivel nacional, el uso de agua dulce para riego alcanza en promedio al 70,5 % y en zonas áridas dicho porcentaje alcanza al 90% en promedio. El abastecimiento de agua potable demanda el 13 % del total, en tanto que el 9% se destina para abrevado de ganado y el 7,5% para uso industrial. Así, entonces, se observa que el sector

agropecuario es el mayor usuario de agua dulce. Algo más del 50% del agua para riego proviene de fuentes superficiales, a partir de embalses y derivaciones de los ríos -generalmente colectivas-, y el resto es provisto por acuíferos, con captaciones individuales (Ibídem).

La producción agropecuaria argentina es uno de los pilares del desarrollo económico y social de Argentina. En las últimas décadas dicha producción ha experimentado cambios radicales en su composición, en los insumos utilizados, en las formas organizativas implementadas, en su distribución territorial y en los resultados económicos obtenidos. La adopción de innovaciones mecánicas, biológicas y químicas de diferente tipo ha contribuido a sustentar la dinámica expansiva de la producción agropecuaria, y en particular, la expansión agrícola. A través de los incrementos en la producción agropecuaria, la Argentina promueve su desarrollo interno y además aumenta su participación en las exportaciones agrarias mundiales. La agricultura de riego ocupa un lugar relevante en la producción agrícola nacional, y en particular, en las denominadas producciones regionales. La práctica de riego comienza en el país, en su forma sistemática y moderna, a fines del Siglo XIX, y acelera su expansión y su cambio cualitativo en el último cuarto del Siglo XX. Hacia mediados del siglo pasado, comienza a expandirse el riego complementario, utilizado estratégicamente para incrementar producciones de secano en las áreas sub-húmedas y húmedas (FAO-PROSAP, 2015).

Para el Sistema Hídrico Colorado y Ecorregión de Cuyo, la oferta promedio de agua no salina por habitante alcanza solo el 45% del promedio mundial, y existen efectos críticos a futuro por el crecimiento poblacional. La superficie regada es del 29% del total regado en el país, con problemas de salinidad y deficiente uso del agua de riego. Hay proporciones elevadas de superficies afectadas por erosión hídrica y eólica, próximas al 50 % en Cuyo, agravado por la oferta restrictiva de suelos productivos asociados a su génesis y condiciones climáticas (Van den Bosch, 2008).

Las redes de irrigación distribuidas en el territorio nacional se extienden por un amplio conjunto que abarca once (11) sistemas hídricos (FAO-PROSAP, 2015) (Fig. 4).

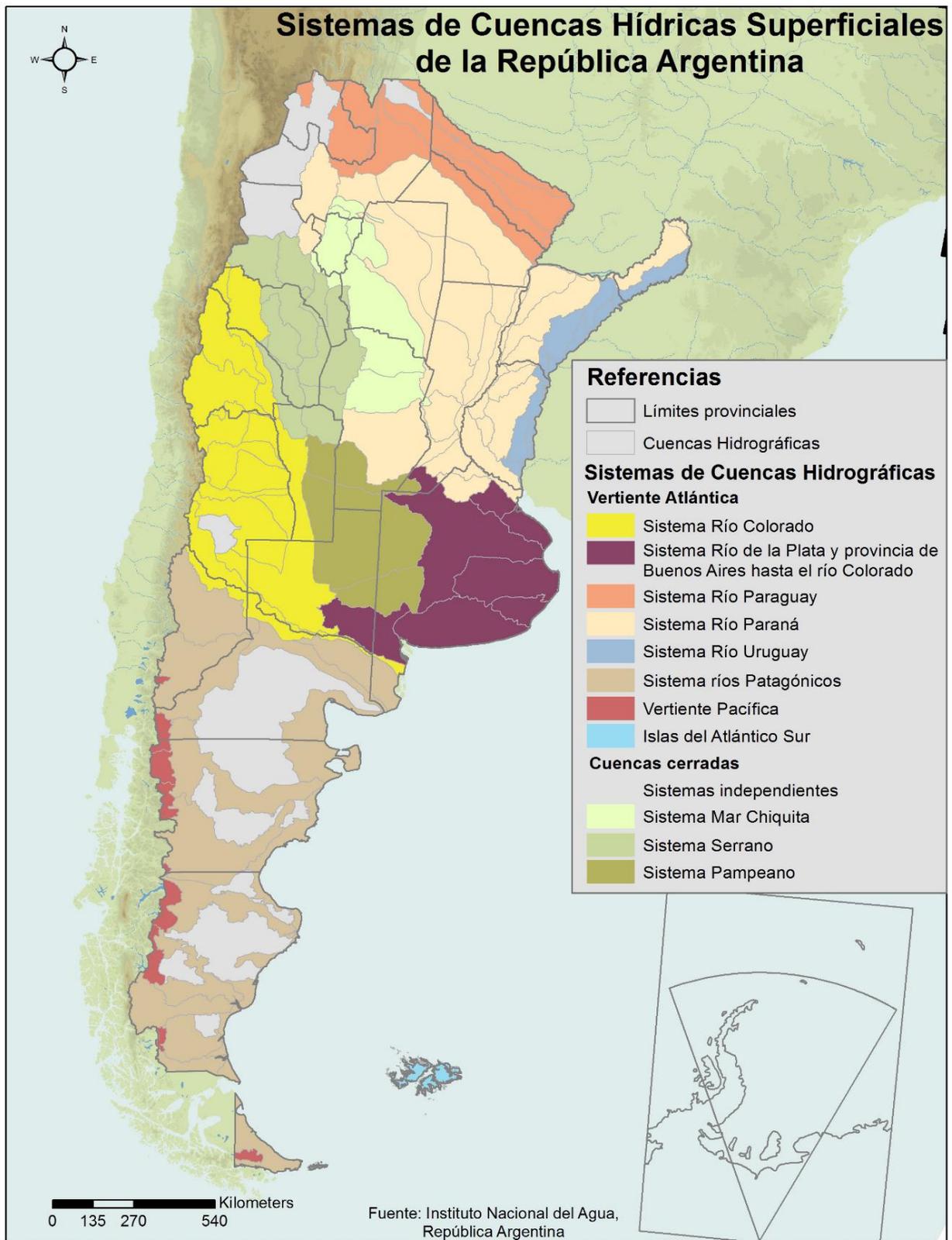


Figura 4 *Sistemas de Cuencas Hídricas Superficiales de Argentina* Fuente: INA, 2010

RESULTADOS

Información por provincia y región

Se consideraron estos criterios:

- Denominación de las Organizaciones de Usuarios y leyes regulatorias
- Modelo de Organizaciones
- Superficial
- Subterránea
- Cantidad de usuarios
- Relación usuario/superficie

En anexos se presenta en forma desagregada la información por provincia de las diversas organizaciones de usuarios relevadas

REGION NORANDINA					
Provincia	Superficial (ha)	Subterránea (ha)	Total (ha)	Usuarios	Tipo organización
Jujuy	126500	6700	133200	2594	Juntas de Regantes o Consorcios de Agua - Ley 161
Salta	175900	16000	191900	8054	Juntas y Consorcios de Aguas - Ley 7017/1998
Tucumán	54700	34000	88700	3385	Juntas de Regantes o Consorcios de Agua - Ley 7139
Catamarca	49800	20800	70600	10665	Juntas de Regantes o Consorcios de Agua - Ley 2577
La Rioja	22600	24500	47100	9259	Conorcios de Usuarios del Agua - Ley 6342
Totales	429500	102000	531500	33957	

REGION CHAQUEÑA					
Provincia	Superficial (ha)	Subterránea (ha)	Total (ha)	Usuarios	Tipo organización
Chaco	22900	100	23000	298	Consortios de Usuarios de Agua y de Caminos
Formosa	11300	0	11300	52	Comunidades de Usuarios - Ley 1246/1997 - Hoy no tiene
Santiago del Estero	100500	1400	101900	2751	Zonas de Riego y Consortios de Regantes - Ley 4869/83
Totales	134700	1500	136200	3101	

REGION MESOPOTAMICA					
Provincia	Superficial (ha)	Subterránea (ha)	Total (ha)	Usuarios	Tipo organización
Corrientes	108800	3300	112100	1455	Asociación de Consortios de manejo del agua y drenaje
Misiones	200	0	200	Sin registros	Consortios y cooperativas de aguas públicas
Totales	109000	3300	112300	1455	

REGION DE CUYO					
Provincia	Superficial (ha)	Subterránea (ha)	Total (ha)	Usuarios	Tipo organización
Mendoza	202000	55300	257300	52792	Inspecciones de Cauce - Asociaciones de Inspecciones - Ley 6405 96 Influencia española
San Juan	89100	13600	102700	18979	Juntas Departamentales y Comisiones de Regantes - Ley 190 Influencia española
San Luis	23000	46700	69700	1067	Código de Agua 2004 no prevé Organizaciones de Usuarios del Agua
Totales	314100	115600	429700	72838	

REGION PAMPEANA					
Provincia	Superficial (ha)	Subterránea (ha)	Total (ha)	Usuarios	Tipo organización
Córdoba	46700	136000	182700	5158	Consortios de Usuarios de Riego - Código de Aguas 1973
Buenos Aires	74300	300000	374300	4858	Consortios de Usuarios de Aguas Públicas - Código de Aguas - Ley 12257
Santa Fe	62500	0	62500	811	Organizaciones de usuarios o beneficiarios - Ley de Aguas 30/11/2017
Entre Ríos	55300	60000	115300	709	Comité de Cuencas y Consortios del Agua - Ley 9757
La Pampa	6800	0	6800	89	Consortios de Usuarios - Ley 894 Ley 2581 - Art. 275
Totales	245600	496000	741600	11625	

REGION PATAGONICA					
Provincia	Superficial (ha)	Subterránea (ha)	Total (ha)	Usuarios	Organización
Neuquén	16200	0	16200	6421	Comunidades o Consortios de usuarios - Código de Aguas Ley 899/75
Río Negro	94700	0	94700	13683	Consortios de Usuarios - Código de Aguas 1995
Chubut	21400	0	21400	2135	Consortios de Usuarios del Agua - Ley 4148
Santa Cruz	2700	0	2700	36	Consortios y Cooperativas de Agua - Ley 1451
Tierra del Fuego	5000	0	5000	0	Distritos y Zonas de Riego - No tiene Organizaciones de Usuarios del Agua
Totales	140000	0	140000	22275	

REPUBLICA ARGENTINA						
Región	Superficial (ha)	Subterránea (ha)	Total (ha)	%	Usuarios	Relación ha/usuario
Norandina	429500	102000	531500	25,41	33957	15,65
Chaqueña	134700	1500	136200	6,51	3101	43,92
Mesopotamia	109000	3300	112300	5,37	1455	77,18
Pampeana	245600	496000	741600	35,46	11625	63,79
Cuyo	314100	115600	429700	20,55	72838	5,90
Patagonia	140000	0	140000	6,69	22275	6,29
Totales	1372900	718400	2091300	100	145251	14,40

ANEXO:
Provincias de Argentina
Consortorios y/o
Asociaciones de usuarios
de agua para riego: